



TRELEW, 14 ABR 2015

VISTO:

La Resolución N° 031/15 CDFCE y la Nota N° 019/15 SP; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución N° 031/15 CDFCE, se designó a docentes para desempeñarse en varios módulos, durante el primer cuatrimestre de 2015, en el Posgrado "Maestría en Gestión Empresaria" de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, incluyéndose a los docentes Lic. Norberto Gongora y Dra. Adriana Fassio en el módulo "El Factor humano en la empresa".

Que mediante la Nota N° 019/15, el Director de Posgrados, solicita se deje sin efecto las designaciones de dicho módulo, por no corresponder su dictado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 33/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 11 de Abril de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 031/15 CDFCE, dejando sin efecto la designación de los docentes Lic. Norberto Gongora y Dra. Adriana Fassio en el módulo "El Factor humano en la empresa" del Posgrado Maestría en Gestión Empresaria de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por no corresponder.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

06 0 / 15

CDFCE.-